República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS MEDELLIN

Medellín, ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-013-2011-00076 00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO	RUBEN DARIO ALZATE GUERRA
PROVIDENCIA	AUTO 2538V
DECISIÓN	Ordena realizar nuevamente despacho comisorio

Por ser procedente se ordena realizar nuevamente el despacho comisorio para la diligencia de SECUESTRO sobre los inmuebles ubicados en el MUNICIPIO DE MANI- CASANARE De propiedad del demandado, en los mismos términos dados en el despacho comisorio de fecha 31 de agosto de 2018 (folio 28).

.-Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

4-v

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez. (firmada Digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021 Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretaria